

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****COLEGIO OFICIAL DE GUÍAS TURÍSTICOS DE LAS ILLES BALEARS****5190*****Notificación de la propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores abiertos por presuntas infracciones de las obligaciones colegiales del Colegio Oficial de Guías Turísticos de las Islas Baleares***

De acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, dado que no se ha podido practicar la notificación por los medios legalmente establecidos, se pone en conocimiento de los interesados que se ha formulado ACUERDO DE INICIO de los siguientes expedientes sancionadores instruidos por presuntas infracciones de las obligaciones colegiales, incurriendo los autores en posible responsabilidad disciplinaria prevista en los Estatutos del Colegio.

Exp. núm	Expedientado	Población
21/2014	Lourdes Marqués Coll	Ciutadella

Los interesados disponen de un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en el Colegio Oficial de Guías Turísticos de les Illes Balears (C/ Ter, 27 1º piso Izq. 4ª pta 07009 de Palma de Mallorca)

Palma, 16 de Septiembre de 2013.

El Instructor

Gabriel Moyá Torres

